



# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

#### Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

RÉSOLUCIÓN AGT N° 199 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2012.-

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP Nº 18/08, la solicitud de licencia Nº 4408, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud Nº 4408 de fecha 07 de Diciembre de 2012, por el Sr. Asesor Tutelar Interino, Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, a cargo de la Asesoria Tutelar ante Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, solicitando licencia por Razones Particulares el día 17 de Diciembre del año en curso.

Que el Art. 18 Inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Secretaria Letrada, Dra. Daniela Jessica BIANCHI, para que subrogue en su función al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara PCyF Nº 1.-

## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

# **RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder la licencia por Razones Particulares solicitada por el Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, para el día 17 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2.- Designar a la Dra. Daniela Jessica BIANCHI –Leg. 3096-, Secretaria Letrada de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en la Contravencional y Faltas Nº 1, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos Eduardo BIGALLI por el día 17 de Diciembre de 2012, por aplicación del Art 18 Inc. 5 de la Ley 1903.-

ARTÍCULO 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, regístrese, protocolícese, comuniquese y oportunamente archívese.-

EARTAL ACTION OF THE POST OF THE COLOR OF TH